

José Luis Tamayo, octubre de 2023



INFORME DE NECESIDAD

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO

> LCDA. JENNY TIGRERO GONZABAY TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN









NOMBRE DEL PROYECTO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO. CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA.

> "Pan Muey" "Uniendo memorias" "A mís querídos difuntos"

LUGAR DE ENTREGA 2.

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis

Tamayo

Provincia: Santa Elena.

Cantón: Salinas

Parroquia: José Luis Tamayo.

Dirección: Barrio Centenario Avenida 9 y calle 12.

UNIDAD REQUIRENTE 3.

UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACIÓN.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Lcda. Jenny Tigrero Gonzabay

5. **CODIGO CPC**

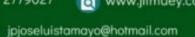
Categoría	Bien/Obra/Servicio	
962900116	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE	
962900116	EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, <mark>ETC,)</mark>	

INTRODUCCIÓN 6.

El 2 de noviembre se dedica a la celebración del Día de Difuntos o Día de los Fieles Difuntos, para honrar y conmemorar a los difuntos fieles de la religión católica y cristiana fue instituida en el año 998 por el monje benedictino San Odilón de Francia, siendo adoptada por Roma en el siglo XVI y posteriormente difundida en todo el mundo, durante los primeros días de noviembre, hay muchos países en Latinoamérica que celebran algún feriado relacionado con la muerte, y/o la vida después de la muerte.









En Ecuador, celebramos el Día de los Difuntos, en un feriado en el que se honra la vida de los seres queridos que han partido de este mundo con la celebración católica de Todos los Santos al igual que otras festividades parece que esta celebración es el resultado de combinar una antigua tradición o rito indígena con una fiesta católica, las celebraciones del Día de los Difuntos consisten de vigilias y visitas a los cementerios donde se llevan ofrendas de flores y comida tradicional a los difuntos, teniendo como finalidad orar por los fieles que han muerto y por aquellos que se encuentran en estado de purificación en el Purgatorio, de acuerdo a la religión católica.

Esta celebración se sustenta en la doctrina que establece que al morir las almas de los fieles no han sido limpiadas de pecados veniales, o bien no han sido expiadas por trasgresiones del pasado. Debido a que dichas almas no pueden alcanzar la Visión Beatífica, es importante mencionar que en este tiempo la comunicación instantánea trae como consecuencia el riesgo de la estandarización de la cultura. Sin embargo, a nivel mundial de país y a nivel de la cultura de la Parroquia José Luis Tamayo, para existir cada persona necesita dar testimonio de su vida diaria, expresar su capacidad creativa y preservar los trazos de su historia.

Esto solamente es logrado a través del patrimonio cultural. En la actualidad el concepto de Patrimonio Cultural se ha ampliado; abarcando no solamente los legados, objetivos de nuestros ancestros como conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico y antropológico, sino también, se ha extendido a categorías que tienen que ver con un acercamiento del individuo a los sistemas de conocimiento, tanto filosóficos como espirituales, denominándosele a esta dimensión patrimonio inmaterial.

Es por eso que en la Parroquia José Luis Tamayo especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones culturales, el patrimonio intangible representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada en la historia y constituye los fundamentos de la vida comunitaria. Sin embargo, la protección de este patrimonio es muy vulnerable debido a su índole efímera.

7. JUSTIFICACIÓN.

La conmemoración de Día de los difuntos es una de las tradiciones ecuatorianas que más difusión se le ha dado en los últimos años por lo tanto en la Parroquia José Luis Tamayo se le da una atención muy especial a esta manifestación cultural que año con año ha venido en aumento, tanto en número de participantes y espectadores como en la diversidad de expresiones artísticas que en esta fecha se aprecian.

Este hecho podría entenderse como un fortalecimiento de la tradición; pero también se corre el riesgo de perderse como costumbre ancestral al no dar referentes que pongan énfasis en las raíces originarias que le dieron vida. Con



estos antecedentes el GAD de José Luis Tamayo ha previsto la ejecución del proyecto denominado "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA", en el que tiene como común denominador la difusión de los valores culturales y tradicionales de nuestro parroquia, unidos con el fin de presentar un evento interdisciplinario que muestre a propios y extraños, con énfasis en la población infantil y juvenil, la riqueza cultural originaria de la parroquia José Luis Tamayo.

8. **BASE LEGAL**

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

- Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
- 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
- Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.
- Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.
- Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social v





comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

- Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos v nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:
- **13.** Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
- Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:
- 24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.
- Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:
- 7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.
- Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

COOTAD ART.-64 son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas recreativas en beneficio de la colectividad.

OBJETIVOS

9.1. Objetivo General:

√ Fomentar nuestras tradiciones e identidad ancestral, a través de la organización de eventos culturales que promocionen las costumbres y valores ancestrales, creando conciencia a la población infantil y juvenil originarias de la Parroquia José Luis Tamayo.





9.2. OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Vincular y fomentar la participación de la población.
- ✓ Incrementar la afluencia de turistas a la parroquia.
- ✓ Recuperar las tradiciones culturales.
- ✓ Presentar un espectáculo cultural de calidad.
- ✓ Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- ✓ Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.
- ✓ Construir espacios públicos seguros y diversos que nos permitan eliminar las discriminaciones. Contribuimos a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre.

10. ANALISIS DE LA NECESIDAD:

El Día de Difuntos (2 de noviembre) permite apreciar en la Parroquia José Luis Tamayo un ritual con raíces de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación de la memoria social y el patrimonio cultural.

Con estos antecedentes el GAD Parroquial de José Luis Tamayo conmemora mediante el proyecto "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" de la Parroquia JOSE LUIS TAMAYO, a aquellas personas que han partido de este mundo dejando un legado importante dentro de nuestra localidad, e invita a la comunidad a mantener vivo sus recuerdos y costumbres hasta el fin de los tiempos.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL INSTALADA

El Gobierno parroquial cuenta con el recurso planificado para la Contratación de la Logística para la Organización del Evento Cultural de acuerdo al presupuesto del año 2023, considerando que se cumplirá el mecanismo que se dispone en las normas de control interno, es decir el servicio se recibirá en el lugar indicado correspondiente hasta llegar a los destinatarios finales, teniendo los medios de verificación respectiva.

El público objetivo al que se espera beneficiar serían 500 personas, entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Parroquia José Luis Tamayo.

12. SERVICIOS O PRODUCTOS ESPERADOS

La "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO,









CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA", consiste en la organización y provisión del servicio con las siguientes especificaciones mínimas:

- ✓ La coordinación previa del evento estará dirigida por el administrador de contrato y organizadores del evento, quienes realizarán el acercamiento con las agrupaciones culturales y argumentar la puesta en escena que se necesita para el evento.
- ✓ El evento necesitará de animación v conducción, el mismo que se dirigirá por un guion otorgado por la administración del Contrato y organizadores del evento.
- ✓ En memoria de los Fieles difuntos se otorgará un detalle alusivo a la fecha a las familias invitadas, propuesto por el administrador de la orden de compra y aceptado por el proveedor.
- ✓ El Evento se realizará el día miércoles 01 de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 am. en la Plazoleta Central del Barrio Centenario, Frente a la Iglesia "San Rafael"

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN INTERNO	2 micrófonos: base receptora Consola 12-32 canales 2 parlantes alta fidelidad con pedestal 2 bajos (cajas) () Audio y amplificación por el lapso aproximado de 4horas ()	732100121	Unidad	1
2	Animador	Facilidad en expresión oral y comunicación, a las directrices de la coordinación de la entidad contratante, conducirá del evento por el lapso aproximado de 4 horas.	959910113	Unidad	1
3	Sillas	Plásticas sin brazos	732300114	Unidad	200
4	Carpas	Área cubierta 3 X 3 m con cortinajes color blanco	732300113	Unidad	5
5	Mesas rectangulares	1.20 x 0.60 cm, con manteles	732300114	Unidad	5
6	Mantelería	Manteles para las Mesas color Beige con tapetes color verde y celeste	732300114	Unidad	12
7	Decoraciones	La decoración se realizará con la temática alusiva al evento "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS".	959910113	Unidad	1
8	Participación Cultural y Artística	Las Intervenciones se realizará con temas relacionados al evento "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS". 1 Intervención de Sketch Alusivo a la fecha de los Fieles Difuntos 2 Intervención de grupos de baile folclórico 3 Intervención de grupos de Coro de la iglesia.	429160111	Unidad	3









9	Logística	Organización, montaje y desmontaje de evento. Toda la logística necesaria para llevar a cabo el evento, previa coordinación con el Administrador del Contrato. La logística también contempla la organización para la exhibición de las comidas tradicionales en diferentes presentaciones de platos, en similares características, como en las mesas que se ofrece en los hogares para los fieles difuntos.	962900116	Glb	1	
10	Souvenir	Souvenir para los participantes	325300019	Unidad	200	

13. CONCLUSIONES:

El Día de Difuntos (2 de noviembre) permite apreciar en la Parroquia José Luis Tamayo un ritual con raíces de los antepasados llevado a cabo en un contexto luctuoso en el que los deudos acuden a los cementerios con ofrendas.

Esta fecha conmemorativa va acompañada de la colada morada, tradición que en la actualidad ha perdido cierto valor identitario por la influencia de otras culturas foráneas de corte hegemónico. Se puede mencionar que la Parroquia de José Luis Tamayo es importante en la preservación y continuidad de esta tradición gastronómica.

Finalmente, para efectuar mejor una valorización del patrimonio cultural inmaterial del país se debería impartir una cátedra relacionada con la identidad y los patrimonios culturales nacionales, de tal manera se fomentarían y su verdadera dimensión los elementos claves de nuestra identidad cultural gastronómica.

José Luís Tamayo, 26 de octubre de 2023

Elaborado por: Jenny Tigrero Gonzabay	Revisado por: Juan Carlos Perero	Aprobado por: Juan Carlos Perero
Unidad Técnica de Planificación	Presidencia GADPR José Luís Tamayo	Presidencia GADPR José Luís Tamayo





